

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001243 DE 2011

29 ABR 2011

**“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF 001 de 2011 – Prestación del Servicio de Transporte Colectivo para los Funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá y se designa el Comité Habilitador Jurídico y confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, el artículo 3° del Decreto 3806 de 2009, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución No. 010912 de 2003 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, adicionada por la Resolución número 010912 de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

*Handwritten signatures and initials:*  
- A signature on the left side.  
- The name "Gonzalez" written in the bottom left corner.  
- A signature on the right side.

**“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF 001 de 2011 – Prestación del Servicio de Transporte Colectivo para los Funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá y se designa el Comité Habilitador Jurídico y confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º y 2º del Decreto 3806 de 2009, se procedió a convocar este proceso de selección única y exclusivamente a Mipymes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, publicándose en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones limitándose la participación en este proceso de selección, única y exclusivamente a Mipymes, desde el 29 de marzo hasta el 11 de abril de 2011.

Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es entre la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibió ninguna manifestación de interés en participar en el proceso de selección.

Que teniendo en cuenta que no se cumplió con el requisito establecido en el artículo 01, literal 2 del Decreto 3806 de 2009 para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes, la misma será abierta, y podrán manifestar interés y participar en el proceso de Licitación Pública SAF 001 de 2011, las personas naturales o jurídicas en los términos indicados en el Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 183 del 7 de marzo de 2011, existen los recursos para el proceso de Licitación Pública por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$234.080.000,00) MC/TE, INCLUIDO IVA.**

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública SAF-001 de 2011, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico, que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública SAF-001 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo del 29 de abril hasta el 12 de mayo de 2011.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al proceso de Licitación Pública SAF 001 de 2011, cuyo objeto es **“SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ”** y designar el Comité Habilitador Jurídico, y Confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

*Handwritten signatures and initials:*  
M  
C  
G  
S

**“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF 001 de 2011 – Prestación del Servicio de Transporte Colectivo para los Funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá y se designa el Comité Habilitador Jurídico y confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma de la Licitación Pública SAF-001 de 2011 **“SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ”** será el siguiente:

**MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-001 DE 2011**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación Cámara de Comercio	17 de enero de 2011	
Publicación Aviso de convocatoria	29 de marzo de 2011 www.contratos.gov.co	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios y documentos previos.	29 de marzo de 2011	11 de abril de 2011
Manifestación de intereses de participar en la Licitación Pública	29 de marzo de 2011	11 de abril de 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	29 de marzo de 2011	11 de abril de 2011
Elaboración y publicación de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	13 de abril de 2011 www.contratos.gov.co	
Aviso de Prensa	19 de abril de 2011	
Audiencia de Concertación de Riesgos.	25 de abril de 2011 hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	
Resolución de apertura	29 de abril de 2011	
Apertura del proceso y Publicación del Pliego Definitivo	29 de abril de 2011	
Audiencia de aclaración del Pliego de Condiciones.	4 de mayo de 2011 hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	
Visita Técnica	4 de mayo de 2011 hora 11:30 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	9 de mayo de 2011	
Cierre del proceso de la licitación Pública. Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta Económica.	12 de mayo de 2011 hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	
Habilitación Jurídica, Técnica y Financiera.	13 de mayo de 2011	17 de mayo de 2011
Traslado informe de evaluación en Secretaria General y presentación de observaciones	18 de mayo de 2011	24 de mayo de 2011
Respuestas y publicación a las observaciones a los informes de evaluación.	25 de mayo de 2011	
Audiencia pública y resolución de Adjudicación	27 de mayo de 2011 hora 10:00 a.m. MINISTERIO DE TRANSPORTE OFI.204	

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF 001 de 2011 – Prestación del Servicio de Transporte Colectivo para los Funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá y se designa el Comité Habilitador Jurídico y confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir del 29 de abril hasta el 12 de mayo de 2011. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Licitación Pública es el número 183 del 7 de marzo de 2011, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$234.080.000,00) MC/TE, INCLUIDO IVA.**

**ARTÍCULO SÉXTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar como integrantes del Comité Habilitador Jurídico, y confirmar como integrantes del Comité Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Licitación Pública SAF-001 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

#### **HABILITACIÓN JURÍDICA**

Nazly Janne Delgado Villamil  
Arlene Aparicio Sánchez  
Flor Marina Bustos

#### **HABILITACIÓN FINANCIERA**

Dolores Cecilia Marquez  
Armando Mier  
Olga Lucia Orduz

#### **HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Bertha Ines Pardo Acero  
Néstor José Herrera Chavarro  
Omar Enrique Rodriguez Velasco

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública SAF-001 de 2011.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

“Por la cual se da apertura a la Licitación Pública número SAF 001 de 2011 – Prestación del Servicio de Transporte Colectivo para los Funcionarios del Ministerio de Transporte en Bogotá y se designa el Comité Habilitador Jurídico y confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

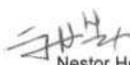
ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

29 ABR 2011

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

 ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:  Nestor Herrera  
Revisó Al: Fernando Gonzalez Rodriguez  
Revisó OJ:  Pfor Marina Bustos / Arlene Aparicio Sánchez / Nazly Jaene Delgado Vilamif  
Archivo: Resol de apertura Proceso SAF 001 - 2011  
Abril de 2011